

2011-09
29589-15 MUNICIPIO DE MARTA
CAISTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CEDULA DE RESERVA

HOLAS NÚMERO _____

CI AVE CATASTRAL _____

U.S.A. 2000 S.O.C. 2000 D.R. 2000 T.M. 2000

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO _____

⑦ ☒ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA CONGEEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR		BRIDGEPORT Santh <u>444444</u> Calle <u>26</u> <u>AV. 1</u> <u>10000</u> <u>10000</u>	
⑩ ☐ ZONA SEGUN VALOR		M2-I <u>11#8</u> Nº <u> </u>	

DATOS DEL LOTE[illegible]

1	☐	TERRA	1	☐	NO EXISTE
2	☐	ASTRIL	2	☒	EXISTE
3	☐	PIEDRA DE RIO	3	☐	NO EXISTE
4	☐	ADOCEN	4	☐	NO EXISTE
5	☒	ASTALTO O CEMENTO	5	☐	NO EXISTE

1	☒	NO TIENE	1	☐	NO EXISTE
2	☐	ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	2	☒	EXISTE
3	☐	DE ACQUINO O BALCOSEA	3	☐	NO EXISTE

REDES PUERTAS EN LA MA					
1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☒	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☐	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☒	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☐	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE	1	☐	NO EXISTE
2	☒	EXISTE	2	☐	NO EXISTE

1	☐	NO EXISTE
---	--------------------------	-----------

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES [Handwritten notes]
(27) SIN EFECTUACION	☐	
CON EFECTUACION	☒ M	
USO DEL AREA SIN EFECTUAR:	SIN USO	
(28)	(29) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
		[Handwritten: 21]
(30)	(31) NUMERO DE BLOQUES	
		[Handwritten: 22]



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P.02092
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN EL SEÑOR.

GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO

A FAVOR DEL SR.

PROAÑO CELA HUGO ROSENDO

CUANTÍA: USD. \$154.744,24

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de Julio del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte el señor: **GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO**, con cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno uno siete cinco tres guion tres (080011753-3) de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derecho y por otra parte el señor **PROAÑO CELA HUGO ROSENDO**, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno uno cinco tres uno dos guion seis (050115312-6), de estado civil casado con la señora SANDRA GOMEZ DE LA TORRE, con disolución de la sociedad conyugal como consta en la marginación en la partida de matrimonio que adjunto a la presente escritura; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor: GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO, con cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno uno siete cinco tres guion tres (080011753-3), de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor: PROAÑO CELA HUGO ROSENDO, de estado civil casado con la señora SANDRA GOMEZ DE LA TORRE, con disolución de la sociedad conyugal como consta en la marginación en la partida de matrimonio que adjunto a la presente escritura; quien comparece por sus propios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito por esta ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El señor **GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO**, es propietario de un inmueble signado con el Número Ocho de la



Manzana I de la lotización Umiña, actualmente calle Veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta, inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante escritura de Compraventa otorgada por la Notaría Primera del Cantón Montecristi, celebrada el 28 de Abril de 1978, en la que consta la compraventa otorgada por el señor Cedeño Sánchez Leo Nery a favor de la señora Delgado Argentina Persia, del terreno ubicado en la Ciudadela Umiña, de este cantón, solar marcado con el número Ocho de la manzana "J". Con un área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CINCUENTA DÉCIMETROS CUADRADOS. Escritura inscrita, el 15 de Mayo de 1978 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; b) Mediante escritura de Rectificación y Compraventa otorgada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, celebrada el 02 de Febrero de 1979, en la que consta la Rectificación otorgada por el señor Abad Saltos José, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el 12 de marzo de 1958, inscrita el 14 del mismo año, el señor José Abad Saltos vendió al señor Leo Nery Cedeño Sánchez, el lote de terreno que fue objeto de la venta hecha a la señora Argentina Persia Delgado viuda de Demera y esta al tomar posesión efectiva del mismo se encontró que no coincidía en la ubicación, medidas y linderos especificados en la escritura de fecha 28 de abril de 1978. Por lo tanto el Sr. José Abad Saltos como dueño primitivo del solar antes indicado y que por efectos de replanteo de la lotización y por apertura de nuevas calles hechas por la Municipalidad de Manta, el lote de terreno sufrió

alteraciones y para subsanar el error, el Sr. José Abad Saltos manifiesta que el lote de terreno a su vez vendió a la Sra. Delgado viuda de Demera es el signado con el número Ocho de la manzana I de la Lotización Umiña. Teniendo una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados, y la compraventa otorgada por la señora Delgado Alvarado Argentina Persia a favor de Hernández Cano Linda Esther. Escritura inscrita, el 01 de marzo de 1979 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, c) Mediante escritura de Compraventa otorgada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, celebrada el 14 de Junio de 2011, en la que consta la compraventa otorgada por Hernández Cano Linda Esther a favor de los cónyuges Gómez de la Torre Franco Sandra Natali y Proaño Cela Hugo Rosendo, del inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta. Escritura inscrita, el 18 de julio de 2011 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, d) Mediante escritura de Compraventa otorgada por la Notaría Quinta del Cantón Manta, celebrada el 23 de octubre de 2014, en la que consta la compraventa otorgada por los cónyuges Gómez de la Torre Franco Sandra Natali y Proaño Cela Hugo Rosendo a favor de García Espinoza Washington Wenceslao, inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta. Escritura inscrita, el 15 de noviembre de 2014 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

por sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia
de 19

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO
CIVIL DE VALENCIA LOS RIOS

RAZON: Mediante Sentencia Judicial Dictada por
el Juez Octavo de lo civil de la Aldea Catapuma de
Fecha 19 de Diciembre del 2011 se declara DICHOS
SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges
RUIGO ROSENDO TORRERO FRANCO CON
SANDRA NATALI GOMEZ DE
TORRERO FRANCO. Matrimonio que se archiva.

Valencia, Enero 3 del 2012
Deposito B.S. No. 1764295



JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, cuya copia se archiva.
VALENCIA
de 19

Jefe de Oficina

HAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUMENTO DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag. 75 Acta 75

En Quito, Provincia de Quito, hoy día 19 de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Francisco Rosendo TORRERO FRANCO NOMBRES

nacido en Quito el 12 de enero de

19 62, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cédula N° 312-012-012-012 domiciliado en Quito de eslojo

anterior Quito, hijo de Rosendo TORRERO

y de Sandra NATALI GOMEZ DE TORRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Francisca Yofre TORRERO

nacida en Quito el 12 de enero de

19 62, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 12-012-012-012 domiciliada en Quito de eslojo

anterior Quito, hija de Rosendo TORRERO

y de Sandra NATALI GOMEZ DE TORRERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: Enero 1985

En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado

OBSERVACIONES:

USD 6.00

Francisco Rosendo TORRERO FRANCO
Sandra NATALI GOMEZ DE TORRERO

a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** El comprador recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al Juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Roger Castro Coronel, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**

TERCERA.- COMPRAVENTA. Con los antecedentes antes mencionados, el vendedor **GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO** por medio de la presente escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador el señor **PROAÑO CELA HUGO ROSENDO**, el bien inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con calle publica planificada, **POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y lote número siete de la misma manzana, **POR EL COSTADO:** Diecisiete metros ochenta y cinco centímetros y linderando con calle publica planificada número siete. **POR EL OTRO COSTADO:** Quince metros treinta y cinco centímetros y lote número seis de la misma manzana. Teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y**

DOS METROS CUADRADOS.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 24/100 (USD. 154.744,24)** dólares de los Estados Unidos de América, mismo que el comprador paga en su totalidad, a favor del vendedor, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

19)

Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. García Espinoza Washington Wenseslao

c.c. 0200117533

f) Sr. Proaño Cella Hugo Rosendo

c.c. 03-01153126

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 080011753-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ESPINOZA
WASHINGTON WENSESLAO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-08-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
MARIA ALBA
FRANCO GIL



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CARLOS AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

V1343V1222



000474100

[Signature]

Dir. Oficina Registral

[Signature]

Dir. Oficina Registral

REGISTRO CIVIL

[Signature]

0800117533

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 JUL 2015

Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA N° 050115312-6

PROANO CELA HUGO ROSENDO
LOS RÍOS/QUEVEDO/QUEVEDO
12 FEBRERO 1962
001-0024 00335 M
LOS RÍOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1962

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SANDRA GOMEZ DE LA TORRE
SUPERIOR ARQUITECTO
ROSENDO PROANO
DE LA NICOLASA CELA
LA MANTA 09/04/2009
09/04/2021
REN 1120925

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 7-8 FEB 2014
003-0239 0501153126
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL
PROANO CELA HUGO ROSENDO

MANARI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

RECONSTRUCCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]
JEFES DE LA MANTA

CE: 05-0115312-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 11 JUL 2015..

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

sentencia de divorcio de juez

cuya copia

de 19

JEFATURA CANONICAL DE REGISTRO
CIVIL DE VALENCIA LOS RIOS.

RAZON: Mediante Sentencia Judicial Dictada por
el Juez Octavo de lo civil de la Maná, Cotacachi, De
fecha 19 de Diciembre de 2011 se declara DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre los conyuges:
HUGO ROSENDO PROANO CELA CON
SANDRA NATALI COMEZ DE LA
TORRE FRANCO Documento que se archiva.

Valencia, Enero 3 del 2012

Deposito B.F. No. 1734195



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
VALLE AGUA
cuya copia se archiva.
de 19

Jefe de Oficina

RAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del original que me
fue presentada y del sello notarial

08 JUL 2015

Dr. Diego Chamorro Paredes
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 75

Año

En

hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

APellidos del Contrayente

19

de nacionalidad

con Cédula N°

anterior

y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

1964

de nacionalidad

con Cédula N°

rior

y de

LUGAR DEL MATRIMONIO:

En este matrimonio legítimamente su...

hij...

comun...

llamada...

FECHA

de este acto

de profesión

de estado civil

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

de domicilio

de profesión

ESPECIE VALORADA

USD 5.00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



24355



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24355:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de octubre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1081201000



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana I de la Lotización actualmente Calle veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle publica planificada, POR ATRAS: Los mismos veinte metros y lote numero siete de la misma manzana, POR UN COSTADO: Diecisiete metros ochenta y cinco centímetros y linderando con calle publica planificada numero siete. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros treinta y cinco centímetros y el lote numero seis de la misma manzana. Teniendo una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA En una revision hecha en los libros erspectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	367 15/05/1978	761
Compra Venta	Compraventa	216 01/03/1979	352
Compra Venta	Compraventa	1.892 18/07/2011	32.076
Compra Venta	Compraventa	4.537 15/11/2014	90.028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 15 de mayo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 761 - Folio Final: 762

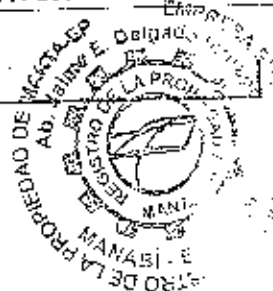
Número de Inscripción: 367 Número de Repertorio: 804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

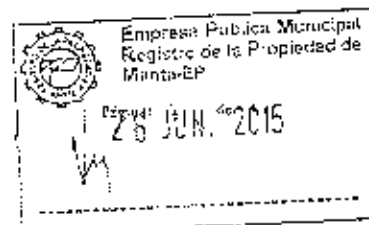
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de abril de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 24355





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Ciudadela Umña, de este cantón, solar marcado con el número Ocho de la manzana "J". Con una área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052024	Delgado Argentina Persia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000051854	Cedeño Sanchez Leo Nery	Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 01 de marzo de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 352 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION Y COMPRAVENTA, * Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el 12 de marzo de 1958, inscrita el 14 del mismo año, el Sr. José Abad Saltos vendió al Sr. Leo Nery Cedeño Sánchez, el lote de terreno que fué objeto de la venta hecha a la Sra. Argentina Persia Delgado viuda de Demera y ésta al tomar posesión efectiva del mismo se encontró que no coincidía en la ubicación, medidas y linderos especificados en la escritura de fecha 28 de abril de 1978. Por lo tanto el Sr. José Abad Saltos como dueño primitivo del solar antes indicado y que por efectos de replanteo de la lotización y por apertura de nuevas calles hecha por la Municipalidad de Manta, el lote de terreno sufrió alteraciones y para subsanar el error, el Sr. José Abad Saltos manifiesta que el lote de terreno a su vez vendió a la Sra. Delgado viuda de Demera es el signado con el número Ocho de la manzana I de la Lotización Umña. Teniendo una superficie total de Trescientos treinta y dos m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044611	Hernandez Cano Linda Esther	Soltero	Manta
Rectificador	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044610	Delgado Alvarado Argentina Persia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	367	15-may-1978	761





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de julio de 2011

Tomo: 60 Folio Inicial: 32.076 - Folio Final: 32.084

Número de Inscripción: 1.892 Número de Repertorio: 4.082

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiseis y

Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-01498183	Gomez de la Torre Franco Sandra Natali	Casado	Manta
Comprador	05-01153126	Proaño Cela Hugo Rosendo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044611	Hernandez Cano Linda Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	01-mar-1979	352	354

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : sábado, 15 de noviembre de 2014

Tomo: 223 Folio Inicial: 90.028 - Folio Final: 90.043

Número de Inscripción: 4.537 Número de Repertorio: 8.237

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Inmueble signado con el número OCHO de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle Veintiseis y

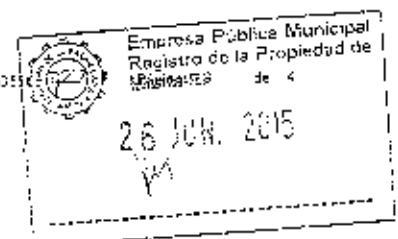
Avenida Flavio Reyes de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00117533	Garcia Espinoza Washington Wenceslao	Viudo	Manta
Vendedor	12-01498183	Gomez de la Torre Franco Sandra Natali	Casado	Manta
Vendedor	05-01153126	Proaño Cela Hugo Rosendo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1892	18-jul-2011	32076	32084





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:44 del viernes, 26 de junio de 2015

A petición de: Hugo Pizarro Celis

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigoso
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121347

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0121347



No. Electrónico: 19389

Fecha: 5 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-98-12-01-000

Ubicado en: MZ-1 LT.8 CALLE 26 AV. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0800117533

WASHINGTON WENSESLAO GARCIA ESPINOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36520,00
CONSTRUCCIÓN:	118224,24
	154744,24

Son: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099602



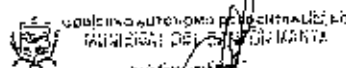
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1081201000 MZ-1 LT.8 CALLE 26 AV. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070309

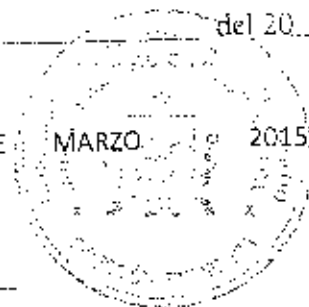
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO
ubicada MZ-1 LT.8 CALLE 26 AV. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$154744.24 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES 24/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
-- NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA-ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL AVALUO MAYOR --

WP

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4a. y Calle 9 • Tel.: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000365646

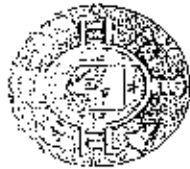
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DESECUENTE DE JERA EDAD Ubicada en: MANTA de la parroquia MANTA		1-08-12-01-000	332.00	164744.24	183342	308645
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
0800117533	GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO	MZ-1178 CALLE 28 AV. FLAVIO REYES BARRIO UMITA	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRENTE			Impuesto principal	773.72		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	484.23		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1237.95		
0501183126	PROANO CELA LUIGO ROSENDO	MIO	VALOR PAGADO	1237.95		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 31/09/2015 11:53 LORENA FRANCO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCER
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000053246

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENESIANO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: M2.1 I.T. 8 CALLE 26 AVE FIAVIO REYES

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

362163

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

24/03/2015 15:18:38

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

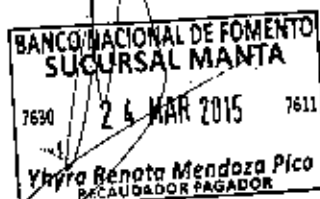
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
24/03/2015 03:12:08 p.m. Bk
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-09117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 427186350
Concepto de Pago: 110206 DE PLACALAS
OFICINA: 76 - MANTA DP: ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: HUGO PABLO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.60
SUJEJO A VERIFICACION	

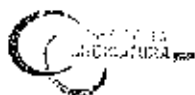


Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO** a favor de **PROAÑO CELA HUGO ROSENDO.**- Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08), días del mes de Julio del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS.....FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA



Factura: 001-002-000006351



20151308005P02092

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

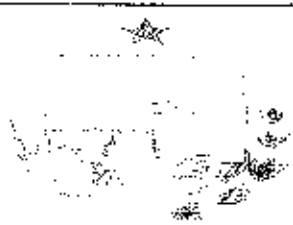
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02092					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ESPINOZA WASHINGTON WENSESLAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800117533	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PROANO CELA HUGO ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501153126	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		154744.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

04/03/15

FECHA DE ENTREGA:

VALOR CATASTRAL:

1-08-12-01

VALORES Y RAZON:

VALOR DE IDENTIFICACION:

VALOR TOTAL:

RUBROS

INVERSIÓN PRINCIPAL:

VALOR NO EXHAUSTIVO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.A.

Maya

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature of the Inspector]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO

Se certifica que el valor catastral es correcto

[Handwritten signature of the Technician]

FIRMA DEL TÉCNICO

04/03/2015
FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

[Handwritten signature of the Director]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de octubre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1081201000



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana 1 de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiséis y Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle publica planificada, POR ATRAS: Los mismos veinte metros y lote numero siete de la misma manzana, POR UN COSTADO: Diecisiete metros ochenta y cinco centímetros y linderando con calle publica planificada numero siete. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros treinta y cinco centímetros y el lote numero seis de la misma manzana. Teniendo una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	367 15/05/1978	761
Compra Venta	Compraventa	216 01/03/1979	352
Compra Venta	Compraventa	1.892 18/07/2011	32.076
Compra Venta	Compraventa	4.537 15/11/2014	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 15 de mayo de 1978

Tomo: I Folio Inicial: 761 - Folio Final: 762

Número de inscripción: 367 Número de Repertorio: 804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de abril de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Ciudadela Umiña, de este cantón, solar marcado con el número Ocho de la manzana "J". Con una área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052024	Delgado Argentina Persin	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000051854	Cedeño Sanchez Leo Nery	Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 01 de marzo de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio:

363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

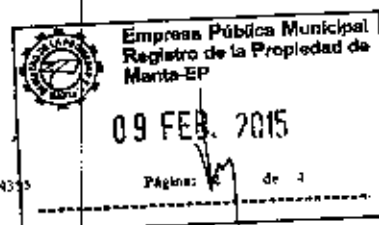
RECTIFICACION Y COMPRAVENTA, * Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 12 de marzo de 1958, inscrita el 14 del mismo año, el Sr. José Abad Saltos vendió al Sr. Leo Nery Cedeño Sánchez, el lote de terreno que fué objeto de la venta hecha a la Sra. Argentina Persia Delgado viuda de Demera y ésta al tomar posesión efectiva del mismo se encontró que no coincidía en la ubicación, medidas y linderos especificados en la escritura de fecha 28 de abril de 1978. Por lo tanto el Sr. José Abad Saltos como dueño primitivo del solar antes indicado y que por efectos de replanteo de la lotización y por apertura de nuevas calles hecha por la Municipalidad de Manta, el lote de terreno sufrió alteraciones y para subsanar el error, el Sr. José Abad Saltos manifiesta que el lote de terreno a su vez vendió a la Sra. Delgado viuda de Demera es el signado con el número Ocho de la manzana 1 de la Lotización Umiña. Teniendo una superficie total de Trescientos treinta y dos m e t r o s c u a d r a d o s.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044611	Hernandez Cano Linda Esther	Soltero	Manta
Rectificador	80-0000000019288	Abad Saltos José	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000044610	Delgado Alvarado Argentina Persia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	367	15-may-1978	761	762





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 4 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 18 de julio de 2011

Tomo: 60 Folio Inicial: 32.076 - Folio Final: 32.084
Número de Inscripción: 1.892 Número de Repertorio: 4.082
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el Número Ocho de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle veintiséis y
Avenida Flavio Reyes de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-01498183	Gomez de la Torre Franco Sandra Natali	Casado	Manta
Comprador	05-01153126	Proaño Cela Hugo Rosendo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000044611	Hernandez Cano Linda Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	01-mar-1979	352	354

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: sábado, 15 de noviembre de 2014

Tomo: 223 Folio Inicial: 90.028 - Folio Final: 90.043
Número de Inscripción: 4.537 Número de Repertorio: 8.237
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

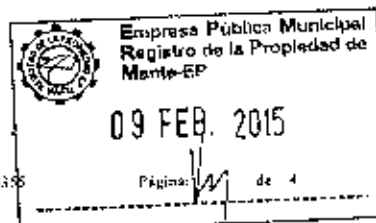
Inmueble signado con el número OCHO de la Manzana I de la Lotización Umiña actualmente Calle Veintiséis y
Avenida Flavio Reyes de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00117533	García Espinoza Washington Wenceslao	Viudo	Manta
Vendedor	12-01498183	Gomez de la Torre Franco Sandra Natali	Casado	Manta
Vendedor	05-01153126	Proaño Cela Hugo Rosendo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1892	18-jul-2011	32076	32084





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:13 del lunes, 09 de febrero de 2015

A petición de:

Wladimir Martínez García
20 de febrero de 2015

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

